



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5  
AUDIENCIA NACIONAL  
MADRID**

**DILIGENCIAS PREVIAS 275/2008  
PIEZA SEPARADA "INFORME UDEF-BLA Nº 22.510/13"**

**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. PABLO RAFAEL RUZ GUTIÉRREZ.**

EN MADRID, a 23 de Abril de 2014.

Dada cuenta; el anterior escrito, con fecha de entrada 21.04.2014, presentado por el Director de la Asesoría Jurídica del **Partido Popular, junto con copia de las siguientes Escrituras:**

1. Nº 1592, de fecha 03/06/2008, de "SUSTITUCION DE FACULTADES".
2. Nº 2296, de fecha 01/10/2008, de "PODER".
3. Nº 1904, de fecha 05/10/2009, de "REVOCACION DE PODER".
4. Nº 627, de fecha 22/04/2010, de "REVOCACION",

úñase y se tiene por cumplimentado el requerimiento efectuado por providencia de fecha 15.04.2014. Confiérase traslado al Ministerio Fiscal y partes personadas para su conocimiento.

Visto el **oficio del Gabinete de la Dirección General de la Agencia Tributaria**, con fecha de entrada del día de hoy, remitiendo conforme a lo interesado por auto de fecha 7/04/2014:

1. Certificación expedida por la Delegada Especial de la Agencia Tributaria de Madrid, en relación con la entidad UNIFICA SERVICIOS INTEGRALES, así como copia de la declaración del Impuesto sobre Sociedades (ejercicio 2008) y pagos fraccionados presentados por dicha entidad.
2. Copia de las Declaraciones Tributarias Especiales presentadas el 23/11/2012 por D. Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba y D<sup>a</sup> María Belén García García, así como escritos del Banco Santander (Suisse) SA aportados el 27/11/2012 en relación con dichas declaraciones.

Úñase a la presente pieza separada el oficio indicado y documentación remitida, con traslado al Ministerio Fiscal y partes personadas para su conocimiento. Se tiene por evacuado el requerimiento acordado en los apartados 5º y 6º de la parte dispositiva del auto de fecha 7 de abril de 2014. Asimismo, **confiérase traslado de dicha documentación a los funcionarios de la AEAT, en funciones de auxilio judicial**, a fin de que sea valorada en el ejercicio de las funciones encomendadas por el Juzgado.

El **oficio de la Delegación Especial de Madrid adjuntando CD conteniendo testimonio de las actuaciones incoadas sobre UNIFICA SERVICIOS INTEGRALES en relación con el Impuesto sobre Sociedades e IVA en los períodos 2008 y 2009**, úñase, procediéndose a la descompresión e impresión de los ficheros contenidos en el soporte digital remitido, con traslado al Ministerio Fiscal y partes personadas para conocimiento, así como **trasladándose copia a los funcionarios de la AEAT, en funciones de auxilio judicial**, de conformidad con lo dispuesto en providencia de fecha 15/04/2014 a fin de proceder a su valoración y emisión de los informes oportunos en el ejercicio de sus funciones.

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>., doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.